



CONCEPTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

“VISION DE CIUDAD, UNA ALIANZA POR LA VIDA”

TABLA DE CONTENIDO

Carta de radicación	3
Introducción	4 – 5
Recomendaciones generales	6
Línea estratégica 1	6 - 29
Línea estratégica 2	30 - 32
Línea estratégica 3	32 - 33
Línea estratégica 4	34 – 36
Línea estratégica 5	36 – 38
Capítulo de primera infancia	39
Evidencias Fotográficas	40



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

Dosquebradas marzo 27 de 2024

Doctora
LINA MARCELA MONDRAGON
Secretaria de Planeación – Equipo Técnico
Plan de Desarrollo Territorial
La Ciudad

Cordial Saludo

En cumplimiento la ley 152 de 1994 en su art 37, art 39 numeral 6 y la ley 338 de 1997 en su art 24 numeral 3, y de las funciones definidas por la constitución artículo 340 que nos da el carácter consultivo de acuerdo a la sentencia C524 de 2003, los consejeros de los diferentes sectores hemos analizado el proyecto de plan de desarrollo **“VISION DE CIUDAD, UNA ALIANZA POR LA VIDA”**. con el apoyo del equipo de la Secretaría de Planeación, presentamos nuestras posturas y hacemos las siguientes recomendaciones sobre el contenido del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL de Dosquebradas para el proceso de vinculación de las propuestas de este consejo, la metodología de trabajo de este equipo para el análisis fue a través de encuentros, sesiones en diferentes espacios de la ciudad, así entonces nos permitimos recoger las diferentes posiciones de los sectores de la comunidad organizada y planteamos lo siguiente en cada línea estratégica y sector.


FADER JULIÁN VILLADA FLÓREZ
PRESIDENTE CTP DOSQUEBRADAS
Consejero Territorial de Planeación
Mesa: Organismos de Acción Comunal
del Municipio de Dosquebradas (OAC)


LAURA FERNANDA HINCAPIE FRANCO
SECRETARIA CTP DOSQUEBRADAS
Consejero Territorial de Planeación
Mesa: Mujeres sin ánimo de lucro.
del Municipio de Dosquebradas



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

INTRODUCCION

En el presente concepto, el Consejo Territorial de Planeación de Dosquebradas – CTP presenta las consideraciones, los aportes y las recomendaciones generales sobre el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027. Con esta apuesta se busca cualificar la discusión en la opinión pública ciudadana que ha sido expresada en las mesas de participación ciudadana públicas con los diferentes sectores poblacionales. Los apartes expresados en este Concepto son producto de un análisis colectivo que, desde la multiculturalidad, la diversidad y la inclusión de todas las expresiones ciudadanas, permite el ejercicio de la planeación participativa y refleja las voces, miradas y perspectivas de los diferentes actores sociales, gremiales, poblacionales y comunitarios, representados en el CTP. Este concepto ha sido construido a partir de una lectura profunda y detallada de la propuesta. En tal sentido, la aspiración expresada por la actual Administración , mediante un conjunto de actuaciones que se disponen en la propuesta de Plan de Desarrollo para el periodo 2024 – 2027, sugiere un cambio sustancial y un sentido trascendente en la relación entre la ciudadanía y la Administración; por ende, para que esto se materialice es fundamental que el derecho a la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** sea un pilar transversal en todo el Plan de Desarrollo; por lo cual este principio y valor de la democracia participativa debería ser considerado un enfoque y a su vez un atributo contemplado de manera explícita en todo el contenido del Plan. El momento actual, puede ser una oportunidad para establecer un pacto colectivo, un diálogo abierto con la ciudadanía, para hacer realidad la transformación de Dosquebradas. En este sentido, es posible decir que existe la esperanza y la necesidad imperiosa de que, a través de este contrato social, se retome el verdadero sentido de la participación, devolviéndole el poder de decisión a la ciudadanía, quienes realmente tienen el poder de diseñar el futuro y avanzar en la garantía de derechos, con principios democráticos y pluralistas, y con sentido histórico de integración respetuosa con el medio ambiente, es una buena oportunidad para que Dosquebradas se transforme y se convierta en una ciudad sustentable y sostenible, en la cual la participación ciudadana también rinda frutos y se amplíe; y por esa vía, se realice el principio que la Corte Constitucional ha llamado como “la fuerza expansiva de la democracia”. En este sentido se debe tener el poder de



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

impregnar todas las instancias, organismos, organizaciones y hasta las relaciones interpersonales. Así pues, sin participación muy difícilmente podremos superar nuestro estado actual y construir un sentido compartido de futuro como país y como sociedad.

Con referencia al Plan de Desarrollo, es posible ratificar que, evidentemente, el instrumento tiene la fuerza normativa y técnica suficiente para armonizar todos los recursos disponibles para orientar la transformación de la realidad de Dosquebradas proyectando un futuro posible y deseable; ese, y no otro, es el espíritu de la planeación en diversos ámbitos de la vida, con lo cual el ejercicio de la Administración cumple con lo preceptuado en la norma sobre la planeación del desarrollo. El concepto que a continuación se presenta, tiene un sentido técnico y político, en el cual el enfoque de Derechos humanos juega un papel fundamental, teniendo en cuenta que el proyecto de Plan de Desarrollo en sus cinco (5) Alianzas constituye una apuesta de ciudad incluyente, cuidadora y sostenible en la que haya oportunidad para que todas y todos desarrollen y fortalezcan sus capacidades; además, es importante señalar que la apuesta del Plan debe ir más allá de un periodo de gobierno y/o partido político, e implica, lo que el señor Alcalde ha expresado, hay procesos que vienen de administraciones anteriores que deben ser retomados. Independiente de los consensos y disensos que este Plan de Desarrollo pueda generar, desde el CTP se reconoce que esta es una apuesta de ciudad en la que el Estado, a través de un nuevo contrato social y ambiental, busca la reivindicación de los derechos con enfoques y atributos que permiten su garantía plena. Es de conocimiento que existe una deuda histórica con aquellos que han sido menos privilegiados y de su proceso por reivindicar sus derechos; también se reconoce que no todas las poblaciones se encuentran reflejadas en el Plan en términos de la asignación presupuestal digna; sin embargo, el ejercicio de la planeación participativa es arduo, por lo cual es evidente el reto que implica lograr el cumplimiento de las metas con recursos limitados. El proceso participativo del CTP, se inicia desde el momento en que voluntariamente se acepta servirle a Dosquebradas en calidad de delegados de sectores ciudadanos, que van desde las más humildes y sufridas víctimas, las olvidadas etnias y los señalados socialmente, hasta de los gremios empresariales. Con todas y todos en equipo, sin diferencia de edades, sexos, credos o circunstancias socioeconómicas, se inicia la ardua labor, confrontando el



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

proyecto de acuerdo del PDT, con el Programa de Gobierno y con las alianzas que, durante la campaña, el candidato suscribió y atendió frente a la Comunidad.

RECOMENDACIONES

- A. Considerar todos los documentos aportados por los distintos sectores poblaciones, sociales y territoriales como parte integral del concepto emitido por el CTP.
- B. Continuar consultando con el CTP, como máxima instancia de participación para la ciudad, los diferentes ajustes al proyecto de Plan de Desarrollo Territorial como un proceso de concertación y no de mera consulta o trámite.
- C. Retornar al CTPD una respuesta sobre cuáles aspectos del concepto serán integrados y tomados en cuenta para el presente proyecto de acuerdo del PDT.
- D. Transversalidad: Los diferentes sectores deseamos que este concepto quede muy claro en el plan de desarrollo en función de la representatividad de los diferentes sectores en las 5 Alianzas y así esa articulación permita una ejecución efectiva de programas y recursos, así entonces los ordenadores del gasto entiendan la dinámica conceptual relacionada con los sectores de interés.

Teniendo en cuenta la lista de chequeo en relación a la evaluación del plan de Desarrollo de acuerdo a la metodología de análisis con la guía de generación de concepto del plan emitimos lo siguiente.

Línea estratégica 1. Desarrollo Social, Seguridad Humana y la Vida. Una alianza por la Inclusión y la Equidad .

Salud: Es urgente generar actividades que tiendan a una cultura de la prevención, pero con personal idóneo a cargo de esa ejecución de proyectos.

- En cuanto a los datos de accidentalidad: Es necesario determinar los puntos de alta accidentalidad e intervenirlos y garantizar que los accidentes de tránsito sean dirigidos al hospital del municipio.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Dosquebradas.

- Teniendo en cuenta las alianzas que plantea el proyecto PDM es necesario articular todas las instituciones y secretarías para engranar todos los programas que impactan el sector salud.
- Llevar las actividades de promoción y prevención que estén cerca a la comunidad implementando equipos de salud integrados a la comunidad, puede incluir atención asistencial que impacte a los diferentes sectores vulnerables de la población paciente terminal postrado encama, discapacidad con dificultades de movilidad.
- Desde la administración municipal establecer negociación con las EPS para que la atención de usuarios de Dosquebradas sea en Dosquebradas y garantizar así la atención con oportunidad y continuidad en el tratamiento.
- Fortalecer los programas de Salud Mental con la comunidad a través de los Organismos de Acción Comunal y garantizar una primera atención y activación de ruta.
- Lograr la contratación de terapias alternativas, saberes ancestrales en cumplimiento al derecho que tienen los usuarios de que se le respete sus creencias.
- Dotación del CADRI para atención de población consumidora de sustancias psicoactivas en espacios alrededor del expendios.
- Fortalecer en la población infantil y juvenil todos los aspectos que son factores desencadenantes o precipitantes de consumo.
- Diseña un programa de alto impacto para sensibilizar a la población sobre riesgo cardio bascular, infecciones de transmisión sexual, enfermedades de transmisión por vectores.
- Campañas educativas a la población sobre acceso al servicio oportuna y pertinente al servicio de urgencias.
- Programa de incentivos para que los jóvenes asistan a los programas de crecimiento y desarrollo.
- Recuperar el funcionamiento de los centros de atención ambulatoria en las veredas las hortensias, la unión entre otras y recuperara la presencia de unidades móviles de salud para la atención de la población cerca de su residencia.
- Adecuación de un servicio de atención de urgencias y consulta prioritaria en los centros de atención santa teresita y frailes.
- Fortalecer el funcionamiento de espacios de participación social en salud como las veedurías- copaco municipal. Liga de usuarios- comité de ética-
- Institucionalizar las ferias de salud en todas las comunas del municipio de Dosquebradas donde se cuente con stand de las instituciones y secretarías que con su campo de acción impactan a la salud.
- Fortalecer el recurso médico y psicosocial del primer nivel de complejidad en salud para lograr mayores coberturas de atención , oportunidad y llevar los servicios de salud a la comunidad.
- Apoyo con dotación hospitalaria y equipos biomédicos.
- Implementar programas para pacientes crónicos que no hacen adherencia al tratamiento.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

- Atención prioritaria a las personas en condición de discapacidad y adulto mayor que dependen de la presentación del certificado de discapacidad que a su vez debe ser articulado por las EPS para la atención prioritaria.
- Que los recursos venidos desde orden nacional deben ser complementados por el municipio y lograr mayor cobertura y emisión de certificados de discapacidad.
- Que los programas de las PIC y la rehabilitación basada en comunidad sean consultados a la población de personas en condición de discapacidad.

EDUCACIÓN:

Que el decreto de educación inclusiva para personas con discapacidad decreto 1421 de 2017 tanto desde lo urbano a lo rural permita plantear al gobierno Nacional propuestas pedagógicas con los CEID para desarrollar currículos incluyentes con los niños, niñas y jóvenes en condiciones especiales de aprendizaje y atención. Que debe hacerse con maestras y maestros que se requieren las I.E. para desarrollar este proceso adecuadamente y contar con información de calidad para la toma de decisiones.

Trabajar de la mano con la secretaría de salud y la secretaría de educación y con bienestar familiar y comisaría de familia para lograr una ruta asertiva sin violentar los derechos y deberes de las comunidades educativas. Revisar la ley 2025 del 2020 julio (23) por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación de las escuelas de padres (artículo 2 ,3 ,4 de la ley 2025/ del 2020. Revisar la ley de educación 115 los principios de la educación.

Mediante la elaboración de un manual de convivencia elaborado por un profesional en el aspecto jurídico con las leyes plasmadas en la constitución nacional en lo concerniente a la educación ; bienestar estudiante - docente participación obligatoria y activa en los procesos educativos.

Es primordial que la secretaría de educación conozca en profundidad los articulados de ley que abrazan las realidades actuales del país para poder aplicar los correctivos y prevención de delitos tales como :

- Abuso sexual.
- Pornografía infantil .
- Ataques con armas cortas punzantes .
- Posesión de drogas y venta de drogas psicotrópicas .

Ya que tales delitos están llevando al sistema educativo grandes pérdidas humanas y monetarias que conllevan a dichas sentencias jurídicas .

Ley 1098 del 2006 de infancia y adolescencia.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Dosquebradas.

La ley general de educación artículo 64 fomenta la educación Campesina con el fin de hacer efectivos los propósitos de los artículos 64 y 65. De la constitución política

JUSTICIA ,SEGURIDAD Y PAZ .

PROYECTO ESCUELA TERRITORIO DE PAZ: Debe ser cualitativo y cuantitativo; los territorios rurales y urbanos deben de ser analizados y estudiados ya que cada uno tiene sus propias características deben de ser territorios de esperanza y armonización con el entorno social, geográfico y ambiental. Revisar el decreto 1421 inclusión cuando las secretarías de educación si el niño es menor lo incluyen en el sistema educativo escolar pero si es mayor lo excluyen del sistema educativo escolar.

Hacer alianzas estratégicas con la policía de infancia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación.

DEPORTE , RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA .

La mayoría de las I.E educativas urbanas y rurales No cuentan con canchas deportivas ni aulas máximas para eventos comunitarios debemos trabajar con la secretaría de Deportes para desarrollar ambientes saludables y corredores turísticos para lograr un verdadero embellecimiento cultural y una verdadera identidad territorial .

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .

En las comunidades rurales y urbanas debemos realizar convenio con la sociedad protectora de animales para que reciba a estos animales que han sido abandonados en las escuelas rurales y en las calles del municipio pudiendo ocasionar un problema sanitario y posibles agresiones físicas a nuestros niños de básica primaria y bachiller

INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE SEGURO .

Las vías terciarias son súper pésimas no hay acompañamiento de la secretaría de movilidad no hay suficientes vehículos de transporte escolar viéndose los niños más pequeños afectados por los pocos vehículos destinados para este fin .

Como resultado de esto no se está cumpliendo el horario reglamentario de la básica primaria ya que nuestros niños y niñas son los más perjudicados habiendo días en que los chicos salen 6:15 y 6:30 Primaria .

NOTA : La sede Filo bonito y Boquerón le estamos violentando el derecho a la igualdad no tienen transporte escolar .



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

Habilitar en las instituciones educativas un consultorio para psicología.
Tener en cuenta la deserción escolar como afecta el sector educativo.
La movilidad de la población como afecta al sector educativo.

CULTURA:

- Dosquebradas como territorio acogedor de otras culturas puede propiciar eventos donde visibilice la cultura afro- migrantes ,indígenas, LGBTIQ+.
- La secretaría de recreación y deportes implemente un comité de desarrollo social con representación de instituciones y representantes de la población vulnerable
- Ubicar la casa de los saberes donde se contraten adultos mayores que den a conocer cuentos-mitos- leyendas salud y botánica'- juegos de infancia recuperemos nuestra historia, nuestras canciones, nuestra infancia, nuestras costumbres.
- Hacer un MUSEO DEL PUEBLO con pintura, poesía, historias, cuentos, patrimonio material e inmaterial y mis inventos.
- Dentro de estas direcciones se debe conjugar o establecer proyectos con el fin de resolver la educación la educación y la formación de proyectos de vida de aquellas personas con discapacidad extra edad que han sido excluidos del sistema educativo regular.

DEPORTE Y RECREACIÓN:

1. Renovar y Mejorar los Espacios Deportivos Actuales: Revisar y Arreglar las Instalaciones Deportivas: Asegurarse de que los lugares donde se practican deportes estén en buen estado, realizando arreglos o mejoras donde sea necesario.
2. Mejorar la Iluminación y la Seguridad: Es esencial que los espacios deportivos cuenten con buena iluminación y medidas de seguridad adecuadas para que todos se sientan seguros y puedan disfrutar de las actividades incluso después del anochecer.
3. Desarrollar Nuevos Espacios para el Skate y Otras Actividades: Construir Parques de Skate: Establecer áreas diseñadas específicamente para el skate, donde tanto principiantes como skaters experimentados puedan practicar y mejorar sus habilidades.
4. Crear Zonas Multideportivas: Desarrollar espacios que se puedan adaptar a diferentes deportes y actividades, permitiendo a la comunidad disfrutar de una variedad de opciones.
5. Promover la Participación de Niños en el Deporte: Iniciar Escuelas Deportivas: Ofrecer programas de entrenamiento en diferentes disciplinas deportivas para niños, ayudándoles a desarrollar sus habilidades desde temprana edad.
6. Organizar Eventos Deportivos: Motivar a los niños y jóvenes a participar en deportes mediante la organización de eventos y competencias que fomenten el espíritu de equipo y la diversión.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Dosquebradas.

7. Implementar Programas de Inclusión y Diversidad: Deportes para Todos: Garantizar que haya oportunidades deportivas para niños con distintas capacidades, asegurando que nadie se quede sin la posibilidad de participar.
8. Variedad de Opciones: Brindar un abanico de deportes para captar el interés de todos los niños, desde fútbol y baloncesto hasta natación y artes marciales.
9. Establecer Colaboraciones para Apoyar el Deporte: Unirse a Empresas y Comercios Locales: Buscar apoyo en el sector privado para financiar y mantener las instalaciones deportivas.
10. Trabajar con las Escuelas: Colaborar con los centros educativos para integrar la actividad física en la rutina diaria de los estudiantes y utilizar las instalaciones escolares para programas deportivos comunitarios
11. Centro deportivo y cultural, aprovechando la infraestructura del antiguo Fabio Vásquez campestre D
12. Formación de clubes deportivos con enfoque de estímulo económico.
13. Enfoque con Discapacidad ligado a los clubes para participación en paralímpicos.
14. Generar incentivos a los diferentes deportistas del municipio para que no se vean en la necesidad de migrar a otros departamentos o municipio en su representación
15. Rehabilitación de los espacios deportivos existentes para que sean espacios seguros para los deportistas, niños y niñas que los usan para su recreación.
16. Música al parque.
17. En cuanto a los deportes estimular la formación de clubes en deportes paralímpicos como un elemento rehabilitador con el fin de proyectar deportistas de élites paralímpicos con algún tipo de discapacidad.

SEGURIDAD:

- Incluir en la política de seguridad ciudadana programas de convivencia pacífica.
- Incluir la seguridad humana organizando las rutas y protocolos de atención en desastres ambientales y naturales.
- Incluir en la política actividades de seguridad informática a nivel de comunidad y administración.
- Incluir la seguridad jurídica.
- Solicitar pie de fuerza al orden nacional y departamental.
- Diseñar un equipo especial de reacción inmediata ante eventos de robo en las diferentes comunas y corregimientos.

DESARROLLO SOCIAL

Juventudes:

- Revisar la política pública de juventudes realizar ajustes en seguimiento y evaluación.
- Espacios de dialogo.
- Promoción y prevención orientado a: salud mental, salud sexual y reproductiva, consumo de sustancias psicoactivas, habilidades para la vida, salud física, educación cívica, productividad, arte cultura formación ciudadana.
- Formarlos en promoción turística.
- Capacitación en lenguaje de señas.
- Inclusión a los jóvenes rurales.
- Campañas de empleo juvenil.
- Incentivos a los jóvenes artistas.
- Salas de escuchas con universidades.
- Trabajar las barrera invisibles desde las instituciones educativas.
- Formar redes de apoyo en salud mental.
- Manejo de emociones y frustración en la ideación suicida.
- Atención especial a jóvenes en población con discapacidad.
- Crear un subsidio a jóvenes con discapacidad cognitiva.
- Coordinar, articular con entidades para implementar política de juventudes.
- Incluir el componente de familia en los programas con juventud.
- Asignar presupuesto para implementar la política de juventud.

Mujer y equidad de género: Consejera- Laura Fernanda Hincapie Franco

Desde el sector Mujeres del municipio de Dosquebradas las organizaciones de mujeres y el consejo comunitario de mujeres de Dosquebradas hemos trabajado en el pro del desarrollo de las necesidades de las mujeres enfocadas al empoderamiento, la protección, y la independencia económica en todos sus aspectos, teniendo en cuenta lo anterior, en relación al Plan de Desarrollo Territorial planteado para el periodo 2024-2027 vemos necesario mencionar se tengan en cuenta los siguientes aspectos.

1. Se ve la necesidad de que los programas y proyectos que vayan enfocados a nuestro sector tenga un carácter inclusivo, y de representación, ya que esto permite que las mujeres y niñas tengamos un espacio real de decisión y que visibilizara las necesidades que por años desde las organizaciones hemos trabajado para tener espacios de reconciliación en todos los aspectos.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Dosquebradas.

2. Conociendo la necesidad y la relevancia que tiene para las mujeres del municipio tener la **SECRETARIA DE LA MUJER** hacemos referencia a que es un logro crucial y de mucha importancia para nuestro sector, no obstante es claro que el recurso de inversión para tal Azaña es elevado y el mero hecho de contar con la secretaría no garantiza que las mujeres podamos tener acceso real a los proyectos y acciones que de verdad generan un impacto directo a nuestro sector, es por lo anterior que se aconseja que los recursos más importantes sean destinados a proyectos de impacto directo a todas las mujeres del municipio, como lo es tener **UNA CASA PARA LA MUJER EMPODERADA**, lugar que debe tener un enfoque no solo de protección inmediata sino también de apoyo emocional, educativo, y económico enfocado a capacitación para el trabajo, buscando alianzas con empresas industriales del municipio para que con ello se garantice la independencia económica de las mujeres víctimas de los diferentes tipos de violencia, ya que con ello tendremos un aporte para el municipio de más mujeres con capacidad productiva y hogares con mejores ingresos.
3. El enfoque para las mujeres emprendedoras es demasiado importante ya que contribuye al desarrollo y la reactivación económica, pero se debe tener en cuenta que muchas mujeres que tienen sus emprendimientos no tienen los recursos necesarios para pagar o asistir a las diferentes ferias que se ofertan en el municipio y se hace notoria la necesidad de que en este sector se les brinde una participación con una logística de transporte y alimentación garantizada, para que de esta forma lo que puedan percibir en dichos eventos realmente sea de ayuda para el crecimiento de sus emprendimientos.
4. Con lo que respecta al ODS número 5 (lograr la equidad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas) se recomienda que tengan un carácter de empoderamiento social, político y económico, es decir tener programas y proyectos que permitan de verdad tener un resultado positivo de impacto y que tenga un carácter inclusivo pleno a todas las mujeres y organizaciones del municipio, ya que desde nuestro sector por muchos años hemos tenido programas de capacitaciones y de charlas de las cuales ya se ha trabajado mucho en la materia y se precisa necesario hacer procesos de capacitación en gestión de proyectos, creación y formalización de asociaciones, fundaciones, federaciones entre otros, ya que con lo anterior se garantiza el enfoque social y el empoderamiento real de nuestro sector.
5. En relación a la política pública de Mujer y equidad de género precisamos manifestar que dicha política en sus componentes estructurales tiene los enfoques en relación a muchas necesidades de nuestro sector, pero es de aclarar que dicha política no cuenta con recursos económicos lo que hace imposible tener un impacto real a la población específica ya que es a través de acciones y proyectos con recursos que realmente se logra generar un cambio significativo para la reducción de las brechas que existen entre mujeres y hombres en diferentes aspectos, y el hecho de que esta política pública tenga un recurso específico considerable permitirá un plan de acción efectivo con metas de desarrollo que garanticen el cumplimiento del ODS número 5.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

6. Desde los lineamientos del Ministerio de la Igualdad recoger el enfoque de la mujer afectada por el conflicto armado y mujeres en condición de discapacidad como resultado de la violencia, integrar a la mujer campesina, rural, cuidadora, con discapacidad en los programas y proyectos en la defensa del medio ambiente, el agua y la soberanía alimentaria.

LAURA FERNANDA HINCAPIE FRANCO

Sector : Mujeres sin ánimo de lucro del Municipio de Dosquebradas

*Discapacidad:

APORTES DE LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (2024-2027).

De acuerdo al diagnóstico, la población con discapacidad del municipio se estima en el 6% de la población total residentes en este municipio que para el caso son 225.000 habitantes serían 13.500 personas, aun cuando desde la secretaría de desarrollo social en el programa de discapacidad se tienen censados 8.500 personas y que según el DANE se acercan a 13.000 personas. Como que en esta distribución porcentual el 51 % pertenecen a mujeres y el 49 % son hombres. Permitiendo lo anterior que las organizaciones congregan a esta comunidad en un 10 por ciento, así estas hayan tenido en los últimos 10 años una fuerte participación ciudadana para ser reconocidos y ocupar espacios que le han sido otorgados, desde la Constitución De 1991, La Convención De Personas Con Discapacidad Emitida Por La O:N.U Y Suscrita Por El Estado Colombiana Y Que Hace Parte Del Bloqué Constitucional.

El anterior trasegar ha permitido que al día de hoy en día en el concejo territorial de planeación se tenga presencia de tres personas con discapacidad, representando diferentes sectores con resultados significativos, en la formulación con aportes en el proyecto que hoy cursa ante el concejo municipal de Dosquebradas del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, contribuciones que han sido recogidos en este proyecto de Plan Municipal de Desarrollo, como LA CARTILLA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL mediante los lineamientos de la norma Incotec 6047 respaldado por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. De igual manera respaldar y

defender el programa de educación inclusiva mediante el decreto 1421 del 2017, que a la fecha registra ante el Simat de 1.360 estudiantes con discapacidad en las 21 instituciones educativas del municipio, en cuyos planteles se han logrado realizar obras de infraestructura accesible en un 10 por ciento aproximadamente.

De acuerdo a lo anterior y la participación en todas las mesas de consulta ciudadana en la construcción del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO y que ha sido resaltada por las diferentes secretarías y que fueron recogidas como aportes de esta comunidad, Que hemos llevado al concejo territorial de planeación con las siguientes recomendaciones:

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

- Así la participación haya sido importante como que en el plan de gobierno del alcalde Roberto Jiménez, se hable de aspectos de inclusión de las personas con discapacidad en el proyecto entregado al consejo territorial de planeación no se dejó de manera clara y específica planes y proyectos que afecten positivamente a esta comunidad, puesto que se determinan de manera concreta solo la entrega de ayudas técnicas, Así las explicaciones de los técnicos de planeación, la inversión proyectada por esta administración se encuentra con transversalidad. Lo cuál para la comunidad es importante que se cuantifique y cualifique como los responsables de este concepto del término transversal.

Con el fin de generar impacto en el programa de discapacidad y el resto de entidades de resorte municipal, se focalice la participación y los beneficios de manera universal, ya que hasta la fecha se ha parcializado esta atención en un sector proclive a las administraciones. Por lo cual es necesario que se del cumplimiento a las cuotas de empleabilidad de personas con discapacidad, determinadas en el decreto 2011 que permite del uno al tres por ciento de funcionarios de cada entidad tengan algún tipo de discapacidad, siempre y cuando estos candidatos tengan las pertinencias académicas y de experiencia en el sector público, con lo cual si hay una persona con discapacidad en cada proyecto o secretaría o entidad tendrá un doliente para que los recursos de manera oportuna y segura.

Que en todos los programas, proyectos o inversiones se le dé un enfoque diferencial que pueda permitir mayor cobertura en cuanto a porcentajes de accesibilidad y asequibilidad, como son los casos de los planes de vivienda, seguridad alimentaria, empleabilidad; programas de equidad de género, mujer con discapacidad y cuidadora becas universitarias, entre otros programas que articulen al bienestar de las poblaciones vulnerables y así con nombre propio, población con discapacidad, se tengan referenciadas las personas con discapacidad que se vean permeadas por los programas y exista un impacto real y oportuno y de valía de derechos y bienestar social.

- Dentro de las revisiones y formulaciones, evaluación y reformulación de las políticas públicas municipales, las que corresponden al sector en discapacidad se hagan aportes de carácter económico, ya que desde el momento que se aprobaron han estado huérfanas de presupuesto y de realizaciones.

- Que de manera perentoria quede establecida en la contratación de obras de infraestructura y equipamientos nuevos y remodelaciones se aplique la norma 6047 de accesibilidad universal estipulada por el departamento nacional de planeación.

- Se tengan los presupuestos adecuados para desde el comienzo del año escolar los niños atendidos por el programa de educación inclusiva tengan sus profesionales de apoyo y en especial aquellos con algún tipo de discapacidad sean contratados en primer instancia.

Aquellas personas con discapacidad que por su límite de edad extra edad no apliquen para educación formal en las instituciones educativas, se tenga un programa articulador o proyecto que incentive y fortalezca las capacidades y llegar a tener una vida funcional y que les genere progresos tanto económicos y de proyectos de vida.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

Que los programas de empleabilidad para cuidadoras de personas con discapacidad tengan los ajustes necesarios para trabajo desde casa como el teletrabajo, flexibilidad en los horarios y tipos de contratación para ejercer el cuidado en casa.

-Se recomienda que se tenga un presupuesto municipal, por medio de la estampilla de discapacidad, y así romper el paradigma que no existe presupuesto para los programas de discapacidad.

Lina María Orozco Rey

Concejera Territorial de Dosquebradas por discapacidad.

Adulto Mayor:

1. Incluir en la política de adulto mayor el tema cultural, PCD-etnia.
2. Festival de saberes con adulto mayor.
3. Tertulias intergeneracionales e intercambio de roles
4. Proyecto de acuerdo de exoneración de pagos notariales, en los pagos de subsidios al adulto mayor y población con discapacidad del gobierno nacional.
5. Ampliar la cobertura de atención en los programas de adulto mayor en los centro vida y grupos externos.
6. Diseñar una estrategia de asociatividad de adultos mayores motivada para la obtención de recursos en las diferentes convocatorias para el sector.
7. Ampliar la política de Adulto Mayo que atienda necesidades de salud, empleo y vivienda.
8. Difusión de programas sociales.
9. Incluir al adulto mayor rural en todos los programas.
10. Implementar un programa de familias cuidadores de adulto mayor y personas con discapacidad.
11. Incluir en programas sociales al adulto mayor en riesgo de calle.
12. Permanencia de funcionarios en procesos y programas que impactan al adulto mayor.
13. Diseñar campañas de condiciones seguras para el adulto mayor en casa.
14. Educar sobre alertas de violencia hacia el adulto mayor y sensibilizar sobre los mecanismos de activación de rutas de atención protección.
15. Programas de Interacción social permanentes.
16. Asesorías jurídicas.
17. Banco de ayudas para el adulto mayor.
18. Mejorar rampas y espacio público con movilidad diseñada para adultos mayores y discapacitados, andenes seguros.
19. Programas de envejecimiento activo.
20. Convenio con clubes deportivos para eventos en la diferentes disciplinas en los parques, barrios, canchas de colegios e intermunicipales.
21. Voluntariado red de apoyo juvenil para adherencia red de adultos mayores solos.
22. Articular emprendimientos para adultos mayores.
23. Prioridad del adulto mayor en cualquier escenario discriminación positiva.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

MERCEDES BERNAL RESTREPO
Consejera territorial sector Adulto Mayor

Diversidad Sexual:

- Socialización de la política ante toda la secretarías.
- Sensibilizar a los funcionarios de las instituciones en la atención prioritaria y preferencial de la población LGTBIQ+
- Mejorar los accesos y ampliar la cobertura en los diferentes programas de la administración.
- Diseñar campañas de sensibilización de rutas de atención efectivas.
- Capacitación.
- Implementar ferias de empleo para el sector.
- Asesoría psicosocial y orientación familiar para la población LGTBIQ+
- Visibilizarían de la población en todos los espacios de participación ciudadana del municipio.
- Campaña de erradicación de la homofobia.
- Generar oportunidades de nivelación educativa a nivel primaria y secundaria para la población.
- Generación de encuentros intersectoriales y generacionales en prevención del matoneo, Bull ying, homofobia hacia la población.
- Campaña de talleres que beneficien a la población en temáticas de discriminación que fomente el respeto reducción de estigma en el municipio de Dosquebradas.
- Fortalecimiento redes de apoyo comunitario que reconocen el derecho de la población LGTBIQ+

Población habitante de calle:

- Atención integral, integrada y prioritaria.
- Centros de rehabilitación.
- Campaña de sensibilización limosna cero.
- Prevenir la situación y condición de calle.
- Proyectos de emprendimiento que genere ingresos y responsabilidad social empresarial.
- Programas de prevención, promoción y restablecimiento de derechos con enfoque diferencial.
- Programa de atención médica con un equipo psico social en terreno.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

Liberta religiosa y de culto:

Desde el sector de otras ONGS INTER- RELIGIOSO se hace necesario dar a conocer nuestra postura propositiva ante el próximo plan de desarrollo Municipal.

1. En documento en construcción del Plan de Desarrollo Municipal, en la meta de producto “Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa” inicia con una línea base del 30% de ejecución, una vez corroborada la información con el informe de ejecución de la Política Pública en el año 2023 se verifico que la ejecución fue del 64% sobre el plan de acción del año 2023, lo que equivale al 6,4% del total cumplimiento de la Política Pública, la línea base real con la que debe iniciar es del 6,4% faltando por ejecutar el 93.6%.
2. Gestionar entornos seguros para garantizar el normal desarrollo de la prestación del servicio social religioso en los centros de culto en el municipio, en esta meta de producto proponemos la transversalidad entre la secretaría de tránsito, gobierno y planeación (transito debe hacer demarcación y señalización en los perímetros de los centros religiosos como es el caso de cebras, reductores de velocidad entre otros, la secretaría de gobierno hacer un acompañamiento permanente a la salida y entrada de los cultos para evitar los robos a los creyentes y la secretaría de planeación hacer su respectivo seguimiento.
3. Crear y apoyarse los centros de tutorías en áreas de mayor vulnerabilidad (religioso, ejes de acción social entre otros).
Esta es una meta contenida en el programa de gobierno del actual alcalde pero que no quedo relacionada en el documento del Plan de Desarrollo Municipal ¿quién es el directo responsable de esta meta y quien va a estar a cargo de esta?
4. Crear el fondo de inversión para iniciativas de promoción de la libertad religiosa (FOLIRE). Recomendamos la creación del fondo de inversiones para iniciativas del sector religioso.
5. Tarifas diferenciales para servicios públicos en las organizaciones religiosas en algunos casos, las organizaciones religiosas no reciben el mismo apoyo gubernamental que otras organizaciones sin fines de lucro, lo que las hace más vulnerables a las tarifas altas de los servicios públicos.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

7. Estrategia y capacitación a funcionarios y docentes en las instituciones educativas públicas y privadas. En concordancia con el sistema de protección integral para atender las vulneraciones de los derechos que afectan a los niños, niñas y adolescentes
8. impulsado por el gobierno nacional se implementará una estrategia pedagógica y de capacitación a funcionarios y docentes con el apoyo de organizaciones sin ánimo de lucro para la prevención del abuso sexual infantil.

Meta: 2026 implementar el 100% la estrategia pedagógica y de capacitación para la prevención del abuso sexual infantil

7. Plan municipal de prevención integral del abuso sexual infantil.

Se creará el plan municipal de prevención integral de la violencia sexual contra los niños, las niñas y adolescentes el cual tendrá carácter interinstitucional intersectorial y transectorial con enfoque de derechos familiar, poblacional y territorial.

Meta: implementar el 100% el plan municipal de prevención integral del abuso sexual infantil generando procesos de fortalecimiento de sus entornos familiares.

8. Ruta especial.

Se establecerá una estrategia municipal en articulación con el sistema nacional de cuidado, para la implementación de una ruta especial para la prevención identificación temprana autoprotección detención y denuncia del abuso sexual infantil de que pueda ser víctima los educados dentro y fuera de los establecimientos educativos.

Meta implementar y socializar el 100% de la ruta especial para la prevención, identificación temprana, autoprotección, detención y denuncia del abuso sexual infantil.

DANILO MORENO TRUJILLO
Consejero territorial sector libertad religiosa

Grupos Étnicos:

- Diseñar campañas que visibilicen los diferentes grupos en diferentes actividades culturales recreativas y de participación ciudadana.
- Implementar campañas de empleabilidad.
- Sensibilizar sobre sus derechos para evitar la violencia y estigmatización.
-



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

Migración:

- Programa de sensibilización de legalización.
- Apoyo jurídico para la regularización ante migración Colombia.
- Campañas educativas y oportunidades de estudio superior.
- Diseñar rutas de atención y protección de seguridad de sus derechos.

Victimas:

En consonancia con el programa de gobierno 2024-2027, y conforme a lo señalado en la directiva 015 del 14 de noviembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación en el proceso de cambio de las administraciones de las entidades territoriales iniciado con la elección de los nuevos mandatarios de municipios, distritos y departamentos, para la protección plena de los derechos de la población, bajo los principios constitucionales de progresividad y prohibición de regresividad, en el entendido de que los alcaldes y, de manera subsidiaria, los gobernadores son sus principales garantes, se presenta para su consideración diversas dimensiones para abordar de manera integral las necesidades y derechos de las personas afectadas por situaciones de conflicto armado, violencia, desplazamiento forzado u otras formas de victimización del municipio de Dosquebradas.

Las propuestas emanadas por la Mesa Municipal de Víctimas se realizan a fin de trabajar en conjunto por el desarrollo y la visión de una Dosquebradas más equitativa y que propenda por el bienestar y la vida, de sus ciudadanos y de las víctimas del conflicto armado.

A continuación, se presentan los lineamientos clave que podrían ser parte.

ALIANZA POR LA SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA.

Seguridad integral

Fortalecer la mesa municipal efectiva para las víctimas del conflicto armado, para que participen en la mesa de concertación para la paz.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

Poner en funcionamiento y continuidad el consejo municipal de derechos humanos, paz y posconflicto.

Salud con equidad y oportunidad

Garantizar el derecho y acceso a la salud integral de la población víctima del conflicto armado del municipio de Dosquebradas.

Realizar procesos de identificación, priorización y generación de acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de visita domiciliaria a la población víctima del conflicto armado.

Realizar actividades pedagógicas de promoción de la salud a la población víctima del conflicto armado.

Realizar espacios de atención a la población víctima del conflicto armado en temas de prevención y promoción de la salud mental.

Generar unidades móviles de atención y promoción de la salud en la zona rural y que beneficie a las víctimas del conflicto armado.

Atención a las personas mayores víctimas del conflicto armado en oferta diferencial para mejorar su calidad de vida.

Realizar oferta y promoción de la salud sexual y reproductiva a la población víctima del conflicto armado.

Lucha contra el hambre e inseguridad alimentaria

Programas para reducir la desigualdad y la pobreza en las familias víctimas del conflicto armado.

Apoyo para asegurar que los niños y niñas y madres gestantes víctimas del conflicto armado cuenten con alimentos sanos necesarios para su desarrollo físico, psicológico y nutricional.

Estrategias de articulación con la oferta institucional para que las víctimas superen la pobreza extrema.

Realizar acciones y planes que aseguren a la población víctima del conflicto armado a tener un alimento digno en su mesa.

Incluir al menos 100 familias víctimas en la construcción de huertas caseras y comunitarias.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

Realizar huertas urbanas y rurales de plantas medicinales.

Realizar comedores comunitarios donde se beneficien la población víctima del conflicto armado.

Garantizar la inclusión de programas de alimentación y bienestar para los adultos mayores víctimas del conflicto armado.

Recreación y deporte

Incluir beneficios de apoyo económico y dotación a las deportistas víctimas del conflicto armado para que superen sus situaciones.

Abrir cupos para que la población víctima se beneficie de las escuelas de formación en danza, teatro, música, futbol entre otros.

Educación para el desarrollo humano

Beneficiar con 100 cupos para becas de población víctima del conflicto armado para programas técnicos, tecnólogos y profesionales.

Apoyo económico para transporte y ayuda técnica, dotación para estudiantes víctima del conflicto armado.

Realizar formación de educación para la paz y la reconciliación.

Realizar formación a las víctimas del conflicto armado en resolución de conflictos.

Cultura

Apoyar y fomentar a los grupos de artes de asociaciones de víctimas del conflicto armado

Apoyar la producción y promoción de expresiones artísticas y culturales de la población víctima del conflicto armado.

Diversidad sexual por la orientación e identidad de género

Reconocer la diversidad de la población víctima y ser garantes de sus derechos. Promover acciones para su inclusión

Promover acciones de emprendimiento e innovación

Dosquebradas incluyente y con acceso universal

Apoyar emocional y psicológicamente a las familias con personas con discapacidad. Apoyo económico a familia con cuidadores que sean víctimas del conflicto armado.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

Promoción de derechos en el marco de atención a salud de las víctimas en condición de discapacidad.

Víctimas

En el marco de ley 1448 del 2011 ley de Víctimas se hace necesario vincular de manera directa las líneas dentro de la construcción del plan de desarrollo municipal con el fin de brindar la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Instancias de articulación Comité de Justicia Transicional como instancia máxima para la toma de decisiones de la política pública de víctimas en cabeza de señor Alcalde, los subcomités técnicos los cuales son 4 para la operatividad del plan de acción de acuerdo a lo construido y líneas del plan de desarrollo.

Brindar las garantías de participación a la mesa de participación del municipio vigencia 2023 -2027 trabajar de manera articulada con la población víctima del municipio que corresponde aproximadamente a 17 mil víctimas.

Creación de un espacio “casa museo” para la memoria y las víctimas del conflicto armado, para el fortalecimiento de arte y la cultura.

Componentes, medidas y acciones para la implementación a nivel territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado.

Componente	Medida	Acciones	Descripción
Prevención, protección y Garantías de Norepetición	Prevención	Prevención temprana y urgente	Dosquebradas ya tiene un plan de prevención, protección y garantías de no repetición el cual deberá actualizarse cada año y se garantizará su implementación teniendo en cuenta protección para personas, organizaciones y comunidades
	Protección	Protección de bienes patrimoniales	Se orienta esta acción a la protección de tierras y territorios para garantizar el derecho a la restitución de tierras, a la propiedad y usufructo de tierras o territorios individuales o colectivos que



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

		Dosquebradas.	estén en riesgo de ser abandonadas o
			despojadas. Con condiciones de seguridad con conceptos por escrito y de la fuerza pública sobre retornos y reubicaciones conforme a las directivas del Ministerio de Defensa sobre la materia.
		Garantizar la pedagogía social	Garantizar la no violación de los DDHH y las infracciones al DIH. A través de campañas de divulgación, establecer una estrategia de reconciliación de víctimas y victimarios del conflicto armado.
Atención y asistencia	Atención	Orientación e información	Fortalecer el punto de atención a víctimas al igual que los enlaces, con la dotación completa con el personal técnico y humano además de la dotación logística para que se puedan brindar la información y orientación en cuanto a rutas de atención en todas las redes sociales, medios escritos, digitales virtuales televisivos, de tal manera que las solicitudes se atiendan de manera oportuna a todas las víctimas del conflicto armado.
	Asistencia	Ayuda humanitaria, albergues temporales y asistencia alimentaria	Garantizar el derecho a la ayuda humanitaria inmediata en los componentes de albergue alimentación a través de las partidas presupuestales para que se otorguen esta ayuda en especie o en dinero.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

	Salud Dosquebradas.		Garantizar la vinculación al régimen subsidiado y contributivo a las víctimas del conflicto armado una vez la victimas presente la declaración ante el ministerio público.
	Asistencia		Garantizar la asistencia funeraria que se les brindara a los familiares de las víctimas
	funeraria		del conflicto armado que no cuenten con recursos funerarios en caso de muerte.
Reparación integral	Restitución	Garantizar en el territorio los componentes de restitución de tierras	Debe garantizar la restitución de tierras. Restitución de vivienda rural y urbana. Empleo rural y urbano y acceso a créditos para proyectos productivos.
	Alivio de pasivos		Mantener los acuerdos del concejo sobre condonación y exoneración de impuestos tasas y contribuciones para las víctimas de conflicto armado. Tramitar el acuerdo de garantía al mínimo vital de servicios públicos para las víctimas del conflicto armado
	Indemnización		El municipio acompañara a las víctimas del conflicto en la inversión adecuada en los recursos que se les otorgue como indemnización



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

	Satisfacción	Reparación simbólica Dosquebradas.	Debe garantizarse la reparación material e inmaterial
	Medidas de rehabilitación		Rehabilitación física y mental- Rehabilitación sicosocial. Rehabilitación social y comunitaria, las cuales se harán en concurrencia con la Nación, departamento de Risaralda y la unidad de víctimas y el municipio.
	Retornos y reubicaciones		Garantizar la posibilidad que las víctimas del conflicto armado puedan retornar al lugar habitual de residencia o reubicarse en otro distinto, en condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad.
		Exención del servicio militar individuales y a miembros del colectivo víctimas del conflicto armado	En coordinación con el ministerio de defensa y el distrito militar 22 y los entes territoriales se garantice que las víctimas del conflicto armado queden exentas del servicio militar y exentos de la cuota moderadora de la libreta militar.
	Reparación colectiva	Reconocimiento y dignificación	Garantizar la reparación colectiva que se reconozca y dignifique a las organizaciones sociales, política, grupos o comunidades que hayan sufrido daño colectivo con ocasión del conflicto armado y deberá aplicar un enfoque diferencial y transformador.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Verdad y justicia	Verdad histórica	Elaboración de la segunda parte de la memoria histórica Dosquebradas.	Garantizar la construcción y elaboración de la segunda parte de la memoria histórica de Dosquebradas con enfoque diferencial, poblaciones étnicas y protección de los hitos que se hacen parte de la verdad.
	Verdad judicial	Acceso a tribunales de justicia transicional creados con ocasión del conflicto armado	Garantizar el acceso a la verdad judicial, esclareciendo, los hechos seguido en los procesos judiciales en contra de los victimarios y en las diferentes modalidades de los actuales tribunales de justicia transicional, incluye que, a falta de recursos de las víctimas para desplazarse a los tribunales, el municipio subsidiará el desplazamiento de víctimas, testigos y colectivos como garantía de asistencia a las audiencias.
	Acceso a la justicia	Esclarecimiento de derechos	Las víctimas y familiares tienen derecho esclarecer los hechos, investigación, garantizar la identificación de los responsables autores, cómplices y beneficiarios de tal manera que haya
			sanción y lucha contra la impunidad en el nivel territorial

ALIANZA POR LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS.

Crear el centro de negocios con empresas de orden nacional e internacional y que por medio de alianzas con el gobierno municipal sean accesibles los insumos, para propiciar la investigación de mercados y planes de exportación sectoriales y regionales para las empresas y emprendimientos de las víctimas del conflicto armado.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

Promover la creación de sistemas de financiación y acceso a capitales para las víctimas del conflicto armado.

Crear alianzas con bancos para poder obtener crédito con bancos de primero y segundo piso, para la colocación de crédito en el segmento microempresarial, a través de los mecanismos directos a microfinancieras y redescuento;

Promover y divulgar los productos de las unidades productivas de las víctimas del conflicto armado, en las diferentes mercados y oferta institucional.

Impulsar la actualización tecnológica y del conocimiento de las Mipymes de las víctimas del conflicto armado.

Implementar Capacitaciones y mejora de maquinarias, entrega de insumos a unidades productivas de las víctimas del conflicto armado

Propiciar el acompañamiento y asesoría de las Mipymes de las víctimas del conflicto armado. Para el crecimiento de las empresas y dejar de ser pequeñas empresas.

Cumplimiento de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 - Ley de Emprendimiento.

Las pequeñas empresas de las víctimas del conflicto armado con apoyo del gobiernomunicipal se conviertan en empresas.

Registro de marcas y patentes. A las víctimas del conflicto armado se haga la gestión y acompañamiento. Para Los registros Invima, marca registrada, logo de las empresas y emprendimientos de las víctimas del conflicto armado.

fortalecer cadenas productivas con las empresas de las víctimas del conflicto armado del municipio.

Incentivar entrega de unidades de negocio a hogares víctimas del conflicto armado. Promover ferias de empleo para las víctimas de acuerdo con sus competencias.

Ajuste a la estructura administrativa:

Se requiere fortalecimiento en personal de planta de carrera para la continuidad de los procesos en la unidad de víctimas del municipio, así como la inclusión de un espacio físico adecuado para las reuniones de la mesa, sus integrantes, al igual que para la reunión anual obligatoria de cada asociación que la conforma.

Creación de la dirección de derechos humanos en el municipio de Dosquebradas, con miras a la prevención de nuevas víctimas del conflicto armado.

Realizar tres jornadas en el año de oferta de servicio institucional de la administración municipal a la población víctima del conflicto armado.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

Desarrollar programas de reparación integral que aborden las necesidades de las víctimas del conflicto armado, incluyendo compensación económica, rehabilitación psicosocial, apoyo económico a la educación superior y vivienda digna.

implementar el programa de priorización para los procesos de contratación del municipio de Dosquebradas a las víctimas de conflicto armado, y con discapacidad con ocasión a su condición.

Garantizar los recursos específicos para la adecuada participación de la mesa municipal efectiva de las víctimas del conflicto armado en Dosquebradas, así como de sus comités y subcomités.

SAMUEL ENRIQUE JULIO BELTRÁN

Consejero Territorial: Mesa De Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Dosquebradas (MMVD)

Desarrollo Rural

1. Recurso real para construcción de placa huella.
2. Restablecer conectividad entre vereda y vereda.
3. Articular las secretarías con la zona rural.
4. Acueductos comunitarios: Brindar apoyo administrativo para que lleguen los beneficios a estas organizaciones prestadoras de servicios.
5. En el sector de turismo apoyar en las áreas de sesión y hacer ampliación de la vía para aumentar los parqueaderos.
6. Reactivación de puestos de salud en la zona rural.
7. Unidad Móvil en salud.
8. Contratación de Organismos de acción Comunal Convenios solidario

Luis Eduardo López Ortiz

Consejero Territorial sector Desarrollo Rural

2. Línea estratégica 2. Convergencia Regional, Movilidad Local e Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial.

Ordenamiento Territorial

Desde este consejo nos permitimos reconocer el ordenamiento territorial como un instrumento necesario y urgente para posibilitar el crecimiento de la ciudad acorde al

contexto local y regional, es entonces de suma importancia tener en cuenta las diferentes miradas y posturas de los diferentes sectores con un objetivo principal la conservación y fundamental cuidado y tratamiento de los recursos naturales existentes bajo el cuidado

especial del agua como eje fundamental del crecimiento del territorio así entonces vemos necesidades prácticas.

- Aplicación eficiente de la normatividad del uso del espacio público.
- Articulación coherente regional ambiental.
- Protección del territorio rural con propuesta de reforestación y planificación de ciudad arbórea.
- Consultar e informar con los dignatarios y afiliados a los Organismos de acción Comunal los proyectos estratégicos de ciudad como canal de comunicación entre las comunidades y el estado.
- Planificación de las construcciones y edificios en relación al uso de suelo de Dosquebradas.
- Campañas permanentes de capacitación y orientación a las comunidades en la protección de los territorios.
- Desarrollo de proyectos de ciudad inclusivos y accesibles.

Procesos de Asociatividad

Organizar un equipo técnico que se apropie de las alianzas regionales en la búsqueda de recursos efectivos del orden regional y nacional para solucionar las problemáticas de región que involucren a la ciudad de Dosquebradas. Esas herramientas permiten acceder a los bancos de proyectos que viabilicen recursos para proyectos comunes.

- Embellecimiento del viaducto.
- Soluciones viales para movilidad.
- Recuperación del territorio rural.
- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la comunidad urbana y rural.
- Conectividad entre las vías rurales.
-



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

- Articulación con los Organismos de Acción Comunal en todos los procesos de participación y ejecución de proyectos de ciudad como representantes de la comunidad organizada.

Infraestructura vial y transporte seguro.

El crecimiento de manera descontrolada de la ciudad es en gran parte el problema de raíz de la movilidad, los proyectos de infraestructura vial deben estar orientados a las soluciones coherentes e inmediatas que permitan la ciudad de los 15 minutos, ver como oportunidad ser el eje del paso vehicular del occidente y el centro del país por nuestra ciudad así entonces presentamos nuestras posturas.

- Plan maestro de mantenimiento vial periódico y permanente de las vías actuales.
- Proyectos de movilidad modernos acorde a la ciudad que soñamos y pensamos.
- Cobertura del transporte público y masivo en todas las comunas de la ciudad.
- Proyectos MACRO con soluciones que permitan la conectividad regional.
- Programa de mantenimiento permanente de las vías rurales con planes de cunetas y placa huellas.
- Embellecimiento de la zona rural a través de programas de fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal convenios solidarios.
- Garantizar las rutas escolares rurales al total de la población académica durante todo el periodo escolar.
- Vincular dentro de todos los proyectos de infraestructura vial de la ciudad procesos inclusivos e incluyentes.
- Repensar vías alternas como soluciones a la movilidad.
- Proponer ciclo rutas en toda la ciudad.
- Modernizar la señalética de la ciudad y zona rural.
- Planificar la malla vial urbana y rural en orden al cambio climático.
- Tomar como modelo exitoso la conexión de los corregimientos el Nudo y la Marcadas a través de cables aéreos tipo parque ARVI.

Vivienda, urbanismo y obras de interés público.

Es importante definir a la familia como eje fundamental de la sociedad y si a este principio lo conectamos con la normatividad en relación al bienestar del núcleo base de la sociedad, es claro entonces pensar que garantizar la vivienda digna permite una sociedad organizada y culta. La postura entonces del CTP de Dosquebradas proyecta lo siguiente:

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

- Proyectos de vivienda con soluciones positivas bajo el concepto de sostenibilidad ambiental.
- Regularización de legalidad de las propiedades o predios con documentos de pertenencia diferentes a escrituras públicas.
- Aplicación de la normatividad efectiva en relación a la ocupación del espacio o territorio de interés general.
- Diseña programas de alto impacto para mejoramientos de vivienda y ampliación de cobertura.
- Aumentar los programas de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y ampliar los usuarios a impactar para la protección de los recursos naturales.
- Articular el concepto de vivienda rural con la capacidad de carga del territorio.
- Diseñar mecanismos de control efectivo para proteger el territorio rural frente al desbordado incremento de las construcciones.
- Controlar las construcciones en zonas de riesgo.
- Diseñar para la zona rural un plan de manejo de aguas lluvias que mitiguen el riesgo de las viviendas.
- Diseñar estrategias de soluciones de vivienda específica para dignatarios o representantes de los diferentes sectores organizados de la sociedad.

3. Línea Estratégica 3. Competitividad, Innovación y Generación de Ingresos. Una Alianza por el Emprendimiento y la Promoción del Desarrollo Económico.

El concepto técnico propuesto implica un plan de desarrollo enfocado en la alianza por la competitividad, la innovación y la generación de ingresos enfocado en turismo sostenible.

La idea central es la expansión o fortalecimiento de polígonos de certificación de destino turístico sostenible, con un objetivo mínimo de ampliar uno por año.

Este enfoque implica varias acciones y consideraciones técnicas:

- a. Identificación de Polígonos: Se debe realizar un análisis exhaustivo para identificar áreas geográficas con potencial para convertirse en destinos turísticos sostenibles. Esto puede incluir aspectos como belleza natural, recursos culturales, infraestructura existente, entre otros de todo el municipio.
- b. Evaluación de Sostenibilidad: Una vez identificados los posibles polígonos, se debe evaluar su viabilidad para incluirlos en la certificación como destino turístico sostenible.

Esto implica considerar aspectos como la gestión ambiental, el impacto social, la sostenibilidad económica y la preservación cultural de otros sectores diferentes a los miradores del alto del nudo, el sector de historia como los naranjos, santa teresita y la capilla y el sector comercial la pradera desde la avenida simón bolívar hasta el lago.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

- c. Planificación de Infraestructura: Para fortalecer los polígonos existentes o ampliar nuevos, se requiere una planificación cuidadosa de la infraestructura necesaria. Esto puede incluir la mejora de carreteras de acceso, la construcción de instalaciones turísticas sostenibles, la implementación de sistemas de gestión de residuos, entre otros, donde se requiere conocer la articulación financiera (¿Qué Presupuesto va a determinar para ello?) desde cada dependencia o secretaría para atender los aspectos de certificación.
- d. Participación ciudadana: Es fundamental involucrar a todas las partes interesadas, incluidas las autoridades locales, los empresarios turísticos, las comunidades locales y las organizaciones ambientales. La colaboración entre estos grupos es esencial para garantizar el éxito del plan de desarrollo.
- e. Monitorización y Evaluación: Se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el progreso hacia los objetivos establecidos. Esto permite realizar ajustes y correcciones en el plan según sea necesario, se debe incluir en la matriz de las diferentes secretarías su aporte a la certificación.
- f. En el plan de gobierno se nombra el apoyo a la estrategia de consolidación de bulevares gastronómicos los cuales sería viable la pradera, la badea y las áreas de tejares de la loma. Estos se han venido trabajando articuladamente y van apuntando a los objetivos de desarrollo sostenible y de certificación adicional se articula con proyectos de economía popular.
- g. En el plan de desarrollo no se cuenta con procesos alusivos al café, Dosquebradas no es un gran productor de café, pero si es de especialidad y en el plan de gobierno se nombra desde la semilla a la taza, en este se puede apoyar con el proyecto del centro agro logístico presentado a la ADR.
- h. En la matriz consolidada por línea estratégica en el ítem Articulación, convergencia instrumentos de planificación en el ítem turismo se referencia Algunas que no aplica, se recomienda que a todas las líneas estratégicas se incluya su aplicabilidad de acuerdo a los requisitos de sostenibilidad NTC 6725-2023 ya que es transversal entre todas las dependencias de la administración.
- i. En la matriz consolidada en su línea de modernización institucional en la meta implementar rediseño institucional se evidencia el alcance 1 donde se debe tener presente de acuerdo al plan de gobierno nombra la creación de secretaría de control físico, secretaría de cultura y turismo, dirección operativa de la juventud, secretaría de la mujer.

Agradezco de antemano los espacios para la articulación gremio, estado.

EDWIN MAURICIO OCAMPOS GALVIS
Consejero territorial sector Turismo

4. Línea estratégica 4. Medio Ambiente y Agua. Una Alianza por la Sostenibilidad Ambiental.

Arborización y Reforestación:

- Desarrollar un programa de arborización urbana y rural, enfocándose en especies nativas que contribuyan a la biodiversidad local.
- Implementar proyectos de reforestación, especialmente en zonas de captación de agua, para fortalecer los ecosistemas y los corredores biológicos.
- Establecer un parque natural como espacio de conservación y educación ambiental.

Gestión y Conservación del Agua:

- Crear programas para el cuidado y preservación de arroyos y fuentes de agua, minimizando la contaminación por aguas residuales.
- Adquirir predios estratégicos aguas arriba para proteger las cuencas y asegurar la calidad del agua.
- Fomentar prácticas de uso eficiente del agua en sectores residenciales, industriales y agrícolas.

Educación y Concienciación Ambiental:

- Implementar programas de educación ambiental dirigidos a la administración y a la comunidad, enfocándose en la importancia del cuidado ambiental y la gestión de residuos.
- Establecer una línea de denuncia inmediata para reportar delitos ambientales, en colaboración con serviciudad y la policía ambiental.
- Desarrollar programas de capacitación en escuelas y centros comunitarios, enseñando a niños y adultos cómo actuar en caso de emergencias ambientales.

Aguas residuales:

- Reutilización de Aguas Tratadas: Desarrollar programas que promuevan la reutilización de aguas residuales tratadas en riego agrícola, mantenimiento de áreas verdes o procesos industriales, reduciendo la demanda de agua potable.
- Control de Contaminantes: Establecer regulaciones más estrictas sobre los contaminantes industriales y domésticos que ingresan al sistema de aguas residuales, incluyendo la implementación de sistemas de tratamiento previo para industrias específicas.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

- Considerar los box culvert dentro de las evaluaciones de impacto ambiental, analizando cómo su diseño, ubicación y estado afectan los ecosistemas locales y la gestión del agua.
- Realizar estudios periódicos para evaluar el impacto de las descargas de aguas residuales en los ecosistemas locales y la salud pública, ajustando las estrategias de tratamiento y gestión en función de los resultados.

2. Servicios públicos:

Gestión de Residuos:

- Promover el aprovechamiento de residuos a través del reciclaje incluyendo la participación de habitantes de calle en programas de reciclaje.
- Incentivar el compostaje comunitario y el uso de huertas verticales en áreas urbanas.
- Implementar programas de donación y reutilización de enseres y muebles para promover una cultura de consumo responsable. (espacios limpios programa)

Empresas

- Vigilar el incremento de tarifas de servicios públicos, asegurando que las empresas contribuyan al bienestar comunitario.
- Promover la reducción del uso del papel y el empleo de materiales sostenibles en facturaciones y comunicaciones corporativas.
- Incentivar el uso de energías renovables en edificaciones públicas y residencias, mediante programas de subsidios.
- Puntos de carga de vehículos eléctricos en la ciudad.

3. Prevención y atención de desastres:

Infraestructura y Preparación:

- Reforzar las acciones preventivas ante riesgos ambientales, integrando planes de respuesta rápida en casos de desastres.
- Fomentar la creación de cercos biológicos alrededor de las quebradas para protegerlas de la erosión y la contaminación.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

- Integrar tecnologías como la cartografía digital y los drones para el monitoreo y la rápida evaluación de áreas afectadas por desastres.

Participación Comunitaria y Vigilancia:

- Establecer grupos de WhatsApp por comuna para mejorar la comunicación y coordinación en temas de seguridad y gestión ambiental.
- Incrementar el número de inspectores comunitarios y policías ambientales para fortalecer la vigilancia y el cumplimiento de normativas ambientales.
- Implementar programas de capacitación en gestión del riesgo y preparación ante emergencias dirigidos a la comunidad, asegurando que los residentes estén informados sobre cómo actuar en situaciones de riesgo.
- Organizar talleres y simulacros regulares en colaboración con la Defensa Civil, bomberos, y policía ambiental para entrenar a los ciudadanos en respuesta rápida y eficaz ante desastres naturales o accidentes.

PGIRS y la Secretaría de Asuntos Agropecuarios:

Desarrollo de Programas Conjuntos: Crear programas que aborden la gestión de residuos orgánicos procedentes del sector agropecuario.

- Comités Técnicos Participativos: Establecer comités técnicos dentro del PGIRS que incluyan representantes de la comunidad, expertos ambientales, y actores del sector agropecuario, para asegurar que la gestión de residuos refleje las necesidades y conocimientos locales.
- Programas de Sensibilización: Lanzar campañas de sensibilización que muestren la importancia de la gestión adecuada de residuos y su impacto en la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.

5. Línea Estratégica 5. Buen Gobierno y Gestión de lo Público. Una Alianza por la Modernización Institucional y la Participación Ciudadana.

Desde el orden organizacional, administrativo y con el objetivo de la modernización funcional de la administración en el desarrollo eficiente del municipio, entendiendo los cambios en procesos de la sociedad, los ambientes laborales, los recursos financieros y la modernización tecnológica en función de la prestación del servicio ideal solucionador de necesidades de la comunidad, esta alianza recoge el eje fundamental del alma funcional del quehacer administrativo de vanguardia.

Si bien la estructura organizacional actual pretende establecer parámetros de servicio ideal, en relación a la población actual del municipio, no permite viabilizar procesos y gestionar recursos con soluciones de alto impacto para los habitantes de Dosquebradas,

se vislumbra necesario entonces crear nuevas secretarías y cargos que correspondan a la necesidades de la población del municipio.

Equipamientos e infraestructura:

- En relación a las casetas comunales del municipio se debe tener en cuenta la participación activa de las comunidades allí, es entonces imperativo diseñar programas para el mantenimiento periódico de esos espacios articulados con los Organismos de Acción Comunal y apoyo en proyectos y convocatorias del orden nacional para el fortalecimiento de estos equipamientos.
- Si bien existe atención para el grueso de la población escolar del municipio la infraestructura actual no invita al enamoramiento de los jóvenes por sus instituciones, así bien es fundamental diseñar planes de contingencia de modernización de la infraestructura académica del municipio.
- Los espacios para la atención de la diversidad religiosa y los campos y espacios deportivos del municipio requieren de una atención permanente que logre el empoderamiento de los jóvenes y comunidad en general por actividades positivas diferentes a otras de aporte mínimo a la sociedad a través de la conformación y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas y sus veedores.
- La plaza principal del municipio se PRETENDE como espacio fundamental de identidad de los habitantes de Dosquebradas, es prioridad establecer planes de acción para lograr este objetivo de ciudad.
- Dotar los puestos de salud vigentes para que brinde mejores niveles de atención y reactivar los puestos de salud rurales como solución positiva a las necesidades de desplazamiento y mejora de prestación de los servicios de salud.
- Vigilancia mediante los comités éticos de salud y las veedurías en salud ante los hospitales, las EPS y las IPS.
- Implementar y aplicar un manual para que los funcionarios que se deben a los ciudadanos presten atención eficiente y eficaz en relación a la solución de las solicitudes de la población.

Centros de detención Unidad Permanente de Protección a la Vida. (UPPV):

- Es importante el fortalecimiento de la estación de policía de Dosquebradas en función de la preservación de los derechos de los ciudadanos que allí se encuentran, buscar alianzas debe ser el camino ideal para la atención de la población carcelaria pero aún más importante es diseñar campañas y estrategias que sensibilicen las interacciones y convivencia positiva de nuestros habitantes.
- Preservación de los derechos de los ciudadanos privados de la libertad en condición de discapacidad.

Desarrollo comunitario y participación ciudadana :Si bien la Administración Municipal garantiza los mecanismos efectivos de participación ciudadana representados



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

en los diferentes sectores o grupos organizados como Jueces de Paz, Veedurías Ciudadanas, Juntas Administradoras Locales, Organismo de Acción Comunal estos requieren de atenciones prioritarias por su alto exposición social negativa y positiva.

- Mejorar las rutas de atención para garantizar el ejercicio libre de los grupos de participación ciudadana en especial las veeduría y organismos de acción comunal.
- Capacitación permanente.
- Apoyo económico para emprendimiento.
- Apoyo de profesionales en proyectos frente a las diferentes convocatorias.
- Juegos Deportivos por comunas.
- Proyectos con recursos para los organismos de acción comunal tipo presupuesto participativo que le llegue a cada organismo.
- La creación de la casa comunal de Dosquebradas.
- Recursos de apoyo para congresos y capacitación.
- Cofinanciación con cargo a la administración municipal en proyectos de alto impacto frente a la ADR.
- Viabilizar con los Organismos de Acción Comunal programas como el PAE, Obras de Mitigación, Seguridad Alimentaria, Proyectos Deportivos, Mercados Campesinos, Ferias de Emprendimiento, Fiestas del Campesino entre otras.
- Fortalecer y articular las políticas del gobierno nacional y del orden departamental con los Organismos de Acción Comunal como pilar fundamental del desarrollo de la Ciudad.

NOTA: Para esta Alianza de buen gobierno la Unidad de Planeación y Planificación de Organismo de Acción Comunal de segundo grado denominados Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Dosquebradas desarrolló el PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO COMUNAL DE DOSQUEBRADAS documento que será entregado el próximo martes 2 de abril en encuentro directo con el señor alcalde ROBERTO JIMENEZ NARANJO como mecanismo de participación activa de la organización y de acuerdo a la normatividad vigente.

Gestión financiera y tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Es indispensable elevar los índices de desempeño fiscal a niveles óptimos que permitan un desempeño ideal de la administración.
- En tecnologías de la información y las comunicaciones es necesario diseñar estrategias de alto impacto en las prestación de servicios que disminuyan la coyuntura procesal.
- Diseñar estrategias de cobertura digital en toda la ciudad sin restricción de espacio para poner a Dosquebradas como la ciudad más conectada del país.
- Proyectar esta conectividad a nuevos emprendimientos digitales que aporten a la disminución de los índices de desempleo.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Dosquebradas.

- Todos los sectores solicitan que la transversalización en la práctica se refleje en la ejecución de recursos con conocimiento especial de los ordenadores del gasto.

FADER JULIAN VILLADA FLOREZ

Consejero territorial sector Organismos de Acción Comunal

RECOMENDACIÓN CAPITULO DE PRIMERA INFANCIA

En relación al enfoque de primera infancia, como consejeros reconocemos la importancia de la protección, cuidado y desarrollo de nuestros niños y niñas desde sus primeras etapas de vida, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente podemos determinar que la política pública de primera infancia del municipio actualmente carece de recursos lo que no permite que este proyecto se desarrolle de la forma más adecuada y que así mismo no genere el impacto que se desea y se necesita para esta población ya que tenemos que tener la conciencia de que desde el nivel nacional se tienen 5 objetivos directos para el sector.

1. Protección integral
2. Formulación y seguimiento a políticas publicas
3. Prioridad en planes de Desarrollo
4. Movilización social
5. Seguimiento

Es por ello que recomendamos una revisión profunda a la política pública para que se destinen los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento no sólo de los objetivos nacionales sino también de los ODS, a los cuales el municipio sigue aportando estadísticas significativas en lo que respecta al abuso sexual y dicho tema prende las alarmas para que tanto la ciudadanía como los entes administrativos nos organicemos en pro de la **PROTECCIÓN Y SALVA GUARDA DE TODOS NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS**, garantizándoles espacios libres de cualquier tipo de violencia, y generando una revisión y vigilancia constantes a través del comité de primera infancia.

Generar espacios en las mesas de niños y niñas, permitiendo que ellos sean la voz que debe ser escuchada para tener herramientas y planes de acción con un enfoque real a las necesidades que de allí se desprenden, promoviendo también la recreación y el deporte desde sus inicios para un desarrollo social y físico saludable.

Transversalizar los programas y proyectos de las secretarías que sean necesarios para impactar el sector de primera infancia acogiendo a nuestros niños y niñas como ese sector vulnerable que son, para permitir que nuestra sociedad se impacte de manera positiva y

ver cambios generacionales efectivos para el desarrollo de nuestras comunidades, basados en el empoderamiento de los niños a edad temprana en temas como participación política, independencia económica, proyecto de vida, temas que pueden ser implementados desde las instituciones educativas.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Dosquebradas.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

